



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

Toluca de Lerdo, Estado de México, a __ de __ de 2025.

DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E
Honorable Asamblea:

Quienes suscriben **JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ, HONORIA ARELLANO OCAMPO, ALEJANDRA FIGUEROA ADAME, GLORIA VANESSA LINARES ZETINA, CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM, ISAÍAS PELÁEZ SORIA, ITZEL GUADALUPE PÉREZ CORREA Y MIRIAM SILVA MATA** diputadas y diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción IV, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA AL 20 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL FLORICULTOR MEXIQUENSE**, con sustento en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La floricultura es una actividad reconocida a nivel internacional, la misma que es resultado del interés histórico del ser humano por cultivar flores y plantas ornamentales. A lo largo del tiempo, esta práctica ha registrado un crecimiento exponencial, consolidando industrias especializadas y generando conocimientos intergeneracionales que se han aplicado con fines comerciales. Su enfoque reside en la producción de plantas con valor estético, decorativo y ornamental, cuya comercialización en gran escala ha permitido la creación de una actividad económica sólida y con permanencia en los mercados.

Durante los siglos XX y XXI, México se ha posicionado como uno de los principales productores de flor a nivel global, situando a la floricultura como una de las actividades económicas más relevantes del país y como fuente significativa de empleos y cadenas de suministro. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, para el año 2024 el intercambio comercial total del sector floral ascendió a US\$311 millones, lo cual evidencia la competitividad e importancia estratégica de las flores ornamentales en mercados internacionales.¹

En este contexto, el Estado de México ocupa un papel fundamental, al ser una de las principales entidades productoras y exportadoras de flor ornamental del país. Actualmente, cultiva alrededor del 36% de la superficie nacional destinada a especies ornamentales, con aproximadamente 7 mil hectáreas de cultivo, lo que representa el 65% de la superficie agrícola estatal dedicada a estas especies.

El Estado de México es reconocido nacional e internacionalmente como una de las principales entidades productoras de flores ornamentales, posicionándose como

¹ Plantas Vivas y Productos de Floricultura. Disponible en: [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/live-plants-and-floricultural-products?tradeBalanceSelector=2022#:~:text=En%202023%2C%20el%20intercambio%20comercial%20total%20de.USD\)%20*%20Espa%C3%B1a%20\(2%2C84%20millones%20de%20USD\)](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/product/live-plants-and-floricultural-products?tradeBalanceSelector=2022#:~:text=En%202023%2C%20el%20intercambio%20comercial%20total%20de.USD)%20*%20Espa%C3%B1a%20(2%2C84%20millones%20de%20USD))



referente del sector florícola por su volumen de producción, diversidad, calidad, innovación y contribución económica.

La historia floricultora en la zona sur del Estado de México se remonta a la década de 1940 con la llegada de inmigrantes japoneses, quienes introdujeron cultivos de ornato como claveles, crisantemos, rosas de campo y gladiolas. Dicha tradición ha sido preservada y fortalecida por las y los productores, permitiendo que el Estado de México se consolide como el mayor productor de flor a nivel nacional, destacando los municipios de Villa Guerrero, Tenancingo y Coatepec Harinas, los cuales aportan aproximadamente el 90% de la producción estatal.² Esta actividad representa el sustento económico de aproximadamente 20 mil productores y familias, consolidándose como eje productivo, cultural y de desarrollo regional.

Según la Cámara Nacional de Floricultores, décadas atrás los productores mexiquenses dependían en un 95% de los mayoristas ubicados en la Ciudad de México, particularmente en la Central de Abasto y el Mercado de Jamaica. En la actualidad, dicha dependencia se ha reducido al 50%, resultado de la consolidación de Villa Guerrero como centro de venta y embarque, en donde comerciantes de todo el país e incluso de otros estados productores como Chiapas, Puebla, Morelos y Michoacán, acopian y distribuyen mercancía hacia el norte de México y los Estados Unidos.

Cabe destacar que California, Estados Unidos, es el principal destino de exportación, logrando que la flor mexiquense llegue en óptimas condiciones mediante transporte especializado, posicionando al Estado de México como responsable del 80% del total nacional de ornamentales exportables, principalmente hacia Estados Unidos y Canadá, además de representar el 61.5% del valor económico nacional del sector.³

² Floricultura actividad económica mas importante del sector agropecuario en el Edomex. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura%7Cedomex/articulos/floricultura-actividad-economica-mas-importante-del-sector-agropecuario-en-el-edomex>

³ Idem.



En este marco, es necesario resaltar el impulso local que se ha dado a esta actividad en Villa Guerrero, considerado como la "Capital de la Flor en México". Destaca la reciente remodelación de la Central de Abastos, así como el acuerdo de cabildo aprobado en 2021 para declarar el 20 de noviembre de cada año como "Día del Floricultor", fecha que conmemora la inauguración oficial de la Central de Abastos ocurrida el 20 de noviembre de 2020, día en que se efectuó la primera venta de flor en dicho espacio.

De acuerdo con datos históricos y sectoriales, la floricultura mexiquense ha permitido consolidar cadenas de valor comercial con alcance nacional e internacional. Ha impulsado procesos de exportación, tecnología productiva, sistemas de invernadero, programas de mejoramiento genético y mercados especializados. Además, tiene presencia en eventos, ferias y festividades de relevancia social, cultural y religiosa.

A pesar de su relevancia, la labor de las y los floricultores no siempre ha sido visibilizada de manera institucional. Aunque representan un sector productivo que ha sabido enfrentar condiciones adversas como variaciones climáticas, incremento en costos de producción, competencia global, plagas, falta de financiamiento accesible y volatilidad comercial. Asimismo, su labor representa un legado tradicional, intergeneracional y comunitario, que no solo produce flores, sino que preserva un conocimiento ancestral ligado al territorio, la identidad rural y el equilibrio ambiental.

Por eso, es importante reconocer públicamente su contribución al desarrollo económico, cultural y social del Estado de México, creando un día conmemorativo oficial que apoye la política pública de ayuda productiva, su aporte al bienestar rural y su relevancia cultural y turística.

El 20 de noviembre se propone como fecha conmemorativa debido a que coincide con el ciclo productivo y de mayor comercialización para la temporada de invierno. Destaca que este periodo representa uno de los momentos más relevantes en la economía floral, así como una etapa significativa de trabajo intensivo. Esto demuestra la resiliencia y vocación económica del sector floricultor mexiquense.



Por lo anterior, se considera indispensable elevar a reconocimiento estatal la celebración del 20 de noviembre como “Día del Floricultor Mexiquense”, con la finalidad de visibilizar, reconocer y fortalecer el valor social, económico, cultural y productivo de quienes preservan y desarrollan la actividad florícola en la entidad.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México manifiesta su compromiso de respaldar y promover el reconocimiento institucional de la floricultura, considerando la relevancia estratégica del Estado de México y su liderazgo nacional en producción y exportación, con el objetivo de promover en la sociedad su valoración, arraigo e identidad productiva.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación en sus términos, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA AL 20 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL FLORICULTOR MEXIQUENSE.**

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



DECRETO NÚMERO
LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara el 20 de noviembre de cada año como “Día del Floricultor Mexiquense”.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO. Invítese a las instituciones públicas, educativas, de investigación, organismos empresariales, ayuntamientos y comunidad productiva a promover actividades relacionadas con el reconocimiento, fortalecimiento, competitividad, capacitación y preservación cultural de la floricultura mexiquense.

La persona titular del Poder Ejecutivo lo tendrá por entendido, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días ____ del mes de ____ de dos mil veinticinco.